

Bogotá, D.C., 3 de agosto de 2023
C.P.C.P. 3.1– 0020-2023

Doctores

**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO –C-
HERACLITO LANDINEZ SUAREZ –C-
HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ
JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**

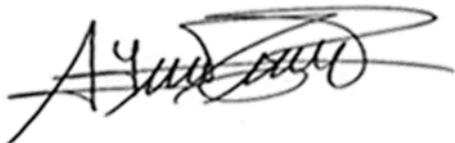
Honorables Representantes
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON, Presidente y OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Vicepresidente y de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, me permito manifestarles, que han sido designados para integrar la Comisión que rendirá Informes y Recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas sobre el **Proyecto de Ley No. 057/2023 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024”**, publicado en la Gaceta del Congreso No. 974 de 2023.

El término para rendir el informe es de diez (10) días. El Proyecto en mención puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.camara.gov.co/presupuesto-general-de-la-nacion-2024>

Cordial saludo,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Esther A.



-